



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.207/ 2016

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, con sus últimas reformas al 22 de marzo del 2016, conforme la Resolución RPC-SE-03 N°.00S-2016, establece lo siguiente:

"Art.- 15.- Modificación del régimen de dedicación.- La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el órgano colegiado académico superior en ejercicio de la autonomía responsable, siempre que lo permita el presupuesto institucional y el profesor e investigador solicite o acepte dicha modificación..."

Que, con oficio N° UTMACH-UACE-D-2016-1210-OF, de fecha 29 de abril de 2016, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, traslada para resolución de este organismo, la petición del Ing. José Alberto Vásquez Flores, Docente titular a tiempo medio, quien requiere se considere el cambio a tiempo completo permanente a partir del 1 de mayo del 2016, toda vez que ha dejado de tener relación laboral con la Contraloría General del Estado. El Señor Decano, acompaña el horario de actividades con la nueva carga de 40 horas semanales.

Que, al amparo del Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- MODIFICAR LA DEDICACION DEL ING. JOSE ALBERTO VASQUEZ FLORES, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DE TIEMPO MEDIO A TIEMPO COMPLETO EN FORMA PERMANENTE, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DEL 2016.

ARTICULO 2.- DISPONER A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, REGISTRE EL CAMBIO DE DEDICACION, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO PRECEDENTE DE ESTA RESOLUCION.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA: Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.207/ 2016

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.-Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Alberto Vásquez Flores.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 12 de 2016

Machala, mayo 13 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH